

EXTRACTO

Ante Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, en causa Rol V-137-2021. Por sentencia de 15 de marzo de 2021, rectificada con fecha 18 de abril de 2022, se concedió posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de don RAUL ARNOLDO SAN MARTIN SAN MARTIN , a doña VANESSA VICTORIA SAN MARTÍN CUEVAS, cédula de identidad N°13.308.177-1, doña MARIANA ELIZABETH SAN MARTÍN CUEVAS, cédula de identidad N°10.959.052-5, don RAÚL MARCELO SAN MARTÍN CUEVAS, cédula de identidad, N°10.483.873-1, doña PRISCILLA ESMER SAN MARTÍN CUEVAS, cédula de identidad N° 12.527.031-K, don RICHARD FABIAN SAN MARTÍN CUEVAS, cédula de identidad N° 12.699.034-0, doña CARLA SIBEL SAN MARTÍN JARA, cédula de identidad N° 17.941.447-3, doña CATHERINE ANDREA SAN MARTÍN MOLINA, cédula de identidad N° 15.174.825-2, y doña VICTORIA DEL CARMEN POBLETE MOLINA, cédula de identidad N° 7.141.382-8. En la forma y proporciones indicadas en el testamento. La Secretaria.

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl

MVCFZDOXJJ



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

A contar del 03 de abril de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>